

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.—Director: D. León del Río.

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funerarias, dirigirse á la Administración.
Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 4.



EL SEÑOR

Don Francisco Jiménez Gonzalo

HA FALLECIDO EN BURGO DE OSMÁ

el martes 28 de Octubre de 1902 á los cuarenta y siete años de edad,
(DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.)

D. E. P.

Sus desconsolados hijos; madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios,

Al participar á sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan le encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Burgo de Osma 29 de Octubre de 1902.

EN LAS CORTES

Un ruego del Sr. Seguí.—Contestación del Señor Ministro de Agricultura.—Rectificación de ambos señores.

El activo y celoso Diputado á Cortes por Agreda D. Julio Seguí, atento siempre á cuanto pueda afectar á los intereses de esta provincia, dirigió días pasados en el Congreso un ruego al Sr. Ministro de

Agricultura pidiendo la revocación del Real decreto de 10 de Agosto de 1896, sobre ordenación y aprovechamientos de montes, asunto de verdadero interés para esta provincia y cuantas tienen riqueza forestal.

Con mucho gusto, y dada la importancia del asunto, trasladamos íntegro á nuestras columnas el ruego del Sr. Seguí, y la satisfactoria contestación dada por el Señor Ministro de Agricultura.
He aquí el ruego del Sr. Seguí:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Seguí tiene la palabra.

El Sr. SEGUI: Señores Diputados, voy á dirigir un ruego al Sr. Ministro de Agricultura.

Se trata de una cuestión importante que afecta á la riqueza forestal de nuestro país, y especialmente á la de las provincias de Soria, de Cuenca y otras.

Mi ruego tiene por objeto que se revoque el Real decreto de 6 de Agosto de 1896 que autoriza á los particulares para hacer los proyectos de ordenación de montes; Real decreto que causa gravísimos daños, no sólo á los pueblos que están enclavados dentro de la zona forestal, sino todavía mayor al Estado, que sufre graves perjuicios con ese sistema de autorizaciones.

Yo espero que el Sr. Ministro de Agricultura no solamente dejará sin efecto ese Real decreto, sino que pondrá en vigor el publicado en 25 de Octubre en 1895, que prohibía que se concediera esa clase de autorizaciones á los particulares, ordenando que los únicos que realizarán esos proyectos fueran los ingenieros del Cuerpo de montes. Pocas palabras van á bastar para llevar al ánimo del Congreso la necesidad de revocar ese Real decreto.

En efecto, todos sabéis que por Real decreto de 9 de Mayo de 1890, se estableció la sección directiva, inspectora, de las ordenaciones de montes, estableciendo la forma y manera de realizarta los trabajos; y que posteriormente, por la ley de 1.º de Junio de 1894, se estableció en su artículo único, que las ordenaciones de montes se consideraran incluidas en el

grupo primero, art. 1.º de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877. Fundándose en esta ley que incluida en ese grupo la ordenación de montes, se creyó que tenía aplicación el art. 111 de la referida ley de Obras públicas, cuyo artículo sabe el Sr. Ministro mejor que yo, que establece que, todos aquellos, como sucede en ferrocarriles, que realizan los proyectos de la construcción, ó mejor dicho los estudios, gozan del privilegio de retracto ó tanteo, cuando se sacan á subasta las obras.

Pues bien; sociedades poderosas, personas que gozan de gran capital y tomaban á su cargo grandes negocios, acudieron al entonces Ministerio de Fomento, obteniendo Reales órdenes para conseguir que se les concediera el permiso para proyectar ordenaciones forestales. Estos, como negocio, reunían un número de hectáreas considerable que á las veces comprendían varios montes: conozco alguno que pasa de 10 á 12.000 hectáreas. Estos proyectos, por la dificultad que existe para valorarlos, obtenían un valor extraordinario, consiguiendo el privilegio los que los realizaban de que al sacarse á subasta tuvieran los licitadores que constituir en depósito el importe del proyecto, mas el 8 por 100; y además el depósito reglamentario para tomar parte en la subasta, privilegio verdaderamente ruinoso para el Estado, perjudicial para los pueblos y para los que querían tomar parte en licitación, porque daba por resultado que nadie se atrevía á tomar parte en la subasta, dejando libre el negocio á los que obtenían

gó con lágrimas las más amargas, la mano de un amigo moribundo.

—Basta—repuso este—comprendo. Querido Héctor ¿por qué te afiges? ¿no es Dios que así lo quiere?

—¿Perder á mi hermano, el mejor de mis amigos! ¿perder esos largos días de felicidad que había entrevisto!

—¿Cambiarlos por una felicidad eterna!—exclamó con fuerza Roberto,—¿lo presentía, Dios no ha querido que gustase una dicha que pobre y flaco como soy, sin duda me hubiera alejado de él. ¡Bendita sea su santa voluntad! Pero el tiempo se precipita, Héctor, y voy á pedirte una última prueba de amistad; anda á buscarme un sacerdote.

Héctor obedeció, lleno de tristeza; y encontrándose con su padre le comunicó el deseo de Roberto.

—Hora es ya, en efecto—dijo el Sr. de Mesnil—ahora venía á advertirselo.

Es el último servicio que podemos prestar á un amigo cristiano.

Una hora después un sacerdote se disponía á administrar al enfermo los últimos consuelos de la Religión. En el rostro del moribundo estaba impresa una paz sobrehumana. Toda la familia rodeaba el

autorización para realizar los proyectos, quedando esa clase de negocios reservado exclusivamente á sociedades poderosas á quienes se les concede ese privilegio por veinte años.

Esto dió lugar, como ha sucedido, á grandes abusos, hasta el extremo de que un digno Ministro de Fomento dictase el Real decreto de 23 de Octubre de 1895, dejando sin efecto esa clase de concesiones y disponiendo lo que, á mi juicio, era justo y razonable: que únicamente los ingenieros de montes realizaran las ordenaciones forestales, y que se sacaran á subasta los aprovechamientos de los montes, concediéndolos al mejor postor; es decir, sin que hubiera privilegio para nadie. El mencionado Real decreto que cortó tan graves abusos, duró poco, porque por Real decreto de 6 de Agosto de 1896, se dejó aquél sin efecto, y se volvió á autorizar á los particulares para que realizaran los estudios ó proyectos de ordenación forestal, agravándose la situación de las cosas en forma gravísima. Yo me considero obligado á rogar al Sr. Ministro de Agricultura, que tanto interés muestra por todo lo que redunde en beneficio del desarrollo material del país, que estudie esa cuestión con detenimiento, cuestión, á mi entender, de gran urgencia, haciendo, en primer lugar, que se suspendan las subastas actuales y ordenando desde luego que se deje sin efecto ese Real decreto y se ponga en vigor el de 1895. Y no puedo menos de llamar la atención de S. S. sobre la necesidad de que las subastas se hagan en lotes reducidos, con objeto de que puedan tomar parte en ellas los pequeños capitales y para que no constituyan privilegio de las grandes Compañías ó Empresas; y además por las conveniencias de reducir el plazo, toda vez que hoy se les conceden esas subastas por veinte años, pues teniendo en cuenta el gran desarrollo que tiene esa clase de riqueza, resulta verdaderamente extraordinario el beneficio que se concede á esas Sociedades ó Compañías.

Esto se demuestra con casos que puedo citar ocurridos en la provincia de Soria. En esta provincia se otorgó el año 1894 una concesión de esa clase á una Compañía que agrupó 7.000 y pico de hectáreas de montes: se le concedió el privilegio por veinte años; lleva varios ya aprove-

chándose de ese beneficio, y el negocio resultó cuantioso, porque no hubo postor, que es lo que ocurre en estos casos, porque no hay nadie que, desde el momento en que hay un concesionario que goza del privilegio de tanteo por una valoración alzada del proyecto, pueda tomar parte en la subasta. Y se da el caso en esa Sociedad á que me refiero, de que se valoró desde luego el estudio en cerca de 100.000 pesetas. Comprenderá el señor Ministro que ocurriendo esto con frecuencia, no es posible buscar fórmulas ni medios para que las valoraciones que se hagan en esa clase de estudios sean racionales y justas, pues así como es fácil, por ejemplo, valorar un estudio de ferrocarril porque es esencialmente técnico y se ajusta á formas precisas, hasta el extremo de que el Estado fija la cantidad máxima por kilómetro, en las ordenaciones de montes es verdaderamente imposible realizarlo.

Por esta razón, yo me permito, desde luego en nombre de los pueblos interesados que están enclavados en la zona forestal, por interés del mismo Gobierno, que debe procurar los mayores redimimientos de esa riqueza, y al mismo tiempo evitar los graves abusos que se vienen cometiendo, rogar al Sr. Ministro de Agricultura que se digna revocar ó dejar sin efecto el Real decreto de 6 de Agosto de 1896 y disponer que las ordenaciones de montes se hagan precisamente por los ingenieros del Cuerpo.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Suárez Inclán): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Suárez Inclán): El asunto á que se refiere mi amigo el Sr. Seguí, me ha preocupado, especialmente desde que tengo la honra de hallarme al frente del Ministerio de Agricultura. Es un asunto de grandísima importancia y verdaderamente difícil. Muchos son, y hablo de opiniones técnicas, los que creen que no hay posibilidad de llevar á cabo las ordenaciones de los montes si no se practican por el sistema actual, encomendándolas á particulares; pero hay otros que entienden lo contrario, con tales razones, que hacen, por lo menos, dudar al ánimo más conven-

cido en sentido opuesto. Yo tengo mi opinión formada, no se si con acierto ó no; pero deseando contrastarla con una información llevada á cabo por personas competentes é imparciales, para adquirir un perfecto conocimiento del asunto, he nombrado una Comisión de ingenieros de montes, funcionarios á quienes creo dotados de la mayor imparcialidad, con objeto de que estudien, tanto este asunto, como todos los demás que afectan á las modificaciones que deban introducirse en legislación de montes, y en plazo muy corto me propongan lo que estimen conveniente.

Con intención no he ocultado, por tanto á nadie que he llevado á esa Comisión ingenieros que opinan en favor y en contra de lo que S. S. pide. De modo que yo espero que de su informe han de resultar luminosísimos estudios sobre la materia, y que en un plazo brevísimo, que creo no ha de exceder de treinta días, podré dar una disposición que resuelva el fondo del asunto á que se refiere el Sr. Seguí.

Es cuanto por hoy puedo decir. No quiero aventurar opinión propia, aunque, desde luego, tengo la mía. Quiero asegurarme con el dictamen de personas peritas, de personas que han dedicado toda su actividad científica al estudio y examen de esta clase de cuestiones.

El Sr. SEGUI: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Seguí.

El Sr. SEGUI: No puedo menos de agradecer en el alma las frases que acaba de pronunciar el Sr. Ministro de Agricultura. No esperaba menos del interés que inspira á S. S. todo lo que se refiere al desarrollo de la riqueza de nuestro país; pero yo me permito, sin embargo, llamar la atención de S. S., no solamente para que oiga la opinión de esas personas peritas, sino para que procure investigar lo que en las zonas forestales ocurre respecto de este asunto. Es necesario que se eviten los abusos que se cometen, y que son gravísimos, porque al corregir esos abusos, se conseguirá un beneficio verdadero para los intereses del país, y ganarán mucho la moral y la justicia.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Suárez Inclán): Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Ministro de Agricultura.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Suárez Inclán): He tenido en cuenta antes de haberlo oído á S. S., lo que se ha servido manifestar últimamente y traído á la Comisión á que acabo de referirme, ingenieros que han de ser esforzados paladines de la opinión de S. S., que han adquirido sus convicciones al frente de distritos forestales y que quizás son todavía más exagerados que S. S. en el punto de vista que S. S. sustenta.

El Sr. Marqués del Vadillo en Andalucía.

Con objeto de presidir por encargo la representación del Sr. Silvela una asamblea de conservadores en Huelva, se encuentra en dicha capital andaluza nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués del Vadillo.

A propósito del viaje del Sr. Marqués del Vadillo leemos en la prensa de Madrid lo siguiente:

EN SEVILLA

Ha llegado el Sr. Marqués del Vadillo, á quien esperaban en la estación, la plana mayor del partido conservador en esta capital.

Desde la estación se dirigió el exministro conservador y sus numerosos acompañantes á la Venta de Eritaña, donde serán obsequiados con un almuerzo por el Señor Sánchez Dalp.

Concurren á este almuerzo el diputado á Cortes Sr. Burgos y otros políticos de la provincia de Huelva que han venido á Sevilla á recibir al Marqués del Vadillo.

En el correo de Huelva saldrán hoy el ilustre hombre público para aquella capital, acompañado de los políticos onubenses.

EN HUELVA

Ha llegado á esta capital el señor marqués del Vadillo, encargado de representar al Sr. Silvela en la reunión del comité provincial conservador.

En Sevilla fué recibido por el jefe del partido en la provincia, D. Manuel de

lecho de muerte de aquel joven, herida en medio de su reciente felicidad. Héctor ocultaba el rostro; una revolución interior agitaba su alma, lloraba á su amigo, lloraba la dicha esperada, y lloraba por sí mismo que iba á verse separado del hermano, del amado compañero que Dios le había deparado.

La ceremonia religiosa terminó en medio de un profundo recogimiento. Cuando Roberto hubo terminado su acción de gracias preguntó:

—¿En dónde está Héctor? Quisiera hablarle.

Héctor se arrodilló cerca del lecho y besó y apretó la mano moribunda que buscaba la suya.

—¿Héctor, no puedo verte! mis ojos están velados como antes.... es la noche.... la noche que comienza.... pero después de la noche lucirá el día....

—¿Por qué lloras, querido Héctor? tu dolor me perturba.... ¿Por qué suspirar por la dicha terrena.... la eternidad nos aguarda.... la paz, el amor la alegría sin fin.... La muerte es ganancia.... Héctor, somete tu voluntad: di Señor ¡hágase como vos queráis! No me niegues este último consuelo.... La voz espirante no pudo más. Héctor vaciló.... Al fin con voz quebrantada como la de su amigo, exclamó humildemente:

—¡Cúmplase la voluntad de Dios!

—¡Y bendita sea para siempre!—continuó Roberto con voz casi imperceptible.—Tus buenos padres.... vive para ellos.... paz.... bendición á vosotros todos.... Dios mío, perdonadme.... recibidme.... Vos me llamáis.... á la felicidad del cielo....

Esta fué su última palabra.

FIN.

Burgos, y en todas las estaciones del tránsito le saludaron Comisiones y numeroso público, que le vitoreaba. En casi todas las estaciones había bandas de música y se han disparado muchos cohetes.

El marques del Vadillo ha sido obsequiado con una jira marítima á bordo de la draga *Odiel*.

Recorrió la ría del mismo nombre, y después visitó el histórico monasterio de la Rábida.

En Moguer, donde vive el jefe de los conservadores, Sr. Burgos, el recibimiento hecho al señor marqués del Vadillo ha sido entusiasta.

Hoy han llegado á Huelva el exministro de Gracia y Justicia y el Sr. Burgos, los cuales han sido obsequiados con un almuerzo en casa del opulento comerciante y exdiputado provincial D. Juan Mateo Jiménez.

Han asistido, además de las personas citadas, el senador D. Javier Sánchez Dalp y los Señores Mora, Martín Vazquez López Hernández, Molina, Hidalgo, Burgos (D. Augusto) y otros diputados provinciales y concejales del partido conservador.

Al marqués del Vadillo le han visitado las autoridades y Comisiones de la Audiencia y de la Junta de obras del puerto.

Mañana se celebrará el banquete con que los conservadores obsequian al marqués del Vadillo. Hay más de seiscientas adhesiones y hablarán el ex-ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Burgos y el exalcalde de Huelva, Sr. Martín Vázquez.

El marqués del Vadillo ha prometido secundar las gestiones empezadas tiempo ha por el Sr. Burgos para la restauración de la Rábida.

El martes irá el marqués á visitar las minas de Riotinto.

En el banquete estarán representados 79 pueblos por personas de todas las clases sociales y de positiva influencia en la provincia.

Muy sinceramente celebramos las merecidas atenciones de que nuestro ilustre amigo está siendo objeto en las citadas provincias andaluzas.

Cosas del Ayuntamiento.

Cuestión de subsistencias.—¿Por qué no se cumplen las ordenanzas?—Memorandum.

Antes de ahora, y en esta misma sección del periódico, hemos pedido al señor Alcalde y comisiones del Ayuntamiento, girasen visitas de inspección á los establecimientos públicos, para comprobar la calidad de los alimentos que se expenden al público, así como las pesas y medidas. Como hasta la fecha no hemos sido atendidos y creemos que el vecindario tiene derecho á que sus representante en el Municipio, en vez de pórder el tiempo en discusiones, las más de las veces esteriles, velen porque el público no sea explotado por comerciantes poco escrupulosos, ni en la cantidad ni el peso de los alimentos, insistimos sobre este asunto, que no carece de importancia, y rogamos al Ayuntamiento que haga cumplir á todos lo que las ordenanzas municipales disponen y que parece haber sido olvidado por los encargados de exigir su cumplimiento.

Dicen las Ordenanzas en su art. 278. «La inspección de vigilancia de las substancias alimenticias compete al Alcalde y sus delegados, comisión de salubridad y peritos encargados en su esfera, funciones respectivas de reconocimiento y análisis.» El artículo 280 dice: «La comisión de salubridad girará las visitas que considere oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comer, tiendas de comestibles, almacenes, vaque-

rias, panadería, mercados, pescaderías, carnicerías para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas ordenanzas».

Los artículos que copiados quedan, bien claramente imponen al Alcalde, sus delegados y comisiones de salubridad la obligación de velar porque se observen las prescripciones de las ordenanzas.

Ahora bien ¿porque no se giran esas visitas? ¿Es que no merece la pena de que nuestros ediles se impongan alguna molestia,—si molestia es el cumplir con el deber—en un asunto tan íntimamente relacionado con la moralidad y la higiene pública? ó es que no hace falta girar esas visitas porque en Soria no se merma el pan, ni se adultera ni bautiza el vino, ni hay café de achicoria, ni chocolate sin cacao, ni se mezcla ni adultera la leche, ni se venden embutidos en malas condiciones?

¡Lástima que no fuera verdad tanta belleza, pero desgraciadamente en nuestra capital, como en todas partes, se adulteran las substancias alimenticias y se explota al consumidor siendo los primeros en sufrir las consecuencias, los pobres, las clases menos acomodadas, que por la carestía de los alimentos, su nutrición es escasa y en muchos casos por añadidura adulterada.

Si á esto añadimos que una de las causas que más contribuyen á la alteración de la salubridad pública, es la mala condición de los alimentos, puesto que el tifus, la tuberculosis y otras enfermedades pueden hallar el origen de su desarrollo en alimentos adulterados, preciso será reconocer que todo apatía, que toda negligencia en que se cumplan las ordenanzas en asunto de tan vital interés, es altamente censurable.

MEMORANDUM

Sigue sin colocar la puerta de hierro de la entrada á los jardines de la Dehesa.

III

Cartas abiertas.

Chinita á sus compañeros.

Apreciables compañeros: Sigo saboreando vuestras epístolas proporcionándome así un agradable rato de solaz y esparcimiento.

Bien es verdad que aunque no sabeis mucha pedagogía casi sois unos maestros de cuerpo entero en el arte del bien decir.

Tenacillas con sus chirigotas puede muy bien pasar como excelente satírico y sin duda hacer las delicias de nosotros que celebramos sus ocurrencias. Minuto háceme pensar con su última carta en los distintos géneros de locura que pueden caracterizarnos y que género es el mejor. Medio mundo loco riéndose de la otra mitad. Después de meditar el caso he de decirte, caro Minuto, que la más agradable y simpática de las locuras es la del amor. El que vive loco de amor, vive en el mundo de la felicidad, de los sueños dorados, mundo alegre de la poesía y de la juventud. Hay otro género de locura que en parte á mi me toca y que es altamente prosaica é insustancial. Preguntadle sino al intencionado Vulcano, es decir al de la Fragua, qué opina de los serios y meditados señores que destrazan su inteligencia penetrando en los misterios de la eternidad.

Es también excelente género de locura el que aprende en los clásicos nuestra hermosa lengua castellana, el que hojeó el Quijote y se lo aprende, el que admira

á Quijana, á Espronceda, á Zorrilla, á Campoamor y con sus versos se entretiene. ¿Qué duda cabe? La belleza en sus múltiples y variadas manifestaciones es lo que alegra el alma y hace latir con más fuerza el corazón. Y esto lo repito, insigne hombre de la Fragua, para que no me supongas, como creo deducir de nuestras conversaciones y de tus epístolas, demasiado tétrico aunque no niego mis aficiones á lo serio y formal.

Aun de esto he de darte alguna prueba en esta correspondencia, pues á ello me brinda la ocasión en que la escribo.

Conste, pues, ilustre Asamblea de la Provincia, que Chinita sostiene y ha sostenido siempre que la más agradable de las lecturas que reconozco para solaz y entretenimiento del hombre, la proporcionan las páginas literarias, la poesía, la novela y la elocuencia. Pero con todo, dejemos á cada loco con su tema, por aquello de que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, esto parece que me lo está diciendo Faico.

He de manifestar que una cosameha extrañado sobre manera en la última temporada epistolar. Un silencio me ha preocupado. Comprenderás que me refiero al Hortelano, al tío Hurón, al Oruga, tres nombres distintos, pero un solo amigo verdadero; amigo de la infancia que con sobrada propiedad he llamado el más sensible de la angusta Asamblea que rige los destinos de LA PROVINCIA. Esperaba su epístola con afán, pero se conoce que encuentra mejor la pacífica vida de un canónigo á la siempre revuelta y alterada vida de los que escribimos.

Permanece retraído el Hortelano hasta cierto punto, pues si ha dado paz á la pluma, no por eso deja de comunicarse con nosotros. Y más ahora que la Fortuna le sonríe como igualmente sonríe al de la Fragua. Bien lo sabéis, amigos. La hermosa lotería llamó á las puertas de su casa con sus doradas bienhechoras manos. Aun dormía pacífico y sosegadamente nuestro Hortelano: ¡oh día aquel venturoso! cuando vino á interrumpir su inocente sueño la buena nueva. La suerte le había favorecido y pudo el de la Huerta, la única vez que ha madrugado, saludar al astrorey de la mañana con esta frase que encierra todo un delicado poema. ¡Qué alegre despertar! Bello despertar, compañeros. Después.... lo celebramos alegremente entre la amante efervescencia del Moet Chandon y así se deslizaron las horas suaves y divertidas. Fué una noche de fiesta y al fin cesó la fiesta cuando sonaba la una en el reloj vecino. Te alejaste con el de la Fragua, Tenacillas y yo discurriamos por las calles de la numantina ciudad y al verte rico y afortunado no puede menos de exclamar. ¡Cuán rico tu te alejast!—¡Cuán pobres y cuan ciegos ¡ay! nos dejast! Así debió pensar Tenacillas del hombre de la Fragua.... Al poco tiempo todo se hundió en el silencio mágico de la noche....

Poco tengo ya que escribir. Hablaros de las economías de la Diputación ó de la magna cuestión del ferrocarril ó de la existencia ó no existencia del Ateno Soriano, sería ocupar demasiado vuestra atención, pues cada asunto merece muy bien un artículo. Además quiero descansar. Los primeros días de este mes convidan á ello. Tener, pues, muy en cuenta que al escribir esta última parte de mi carta la inspiración ha desaparecido de mi mente, mi pluma decae. Tal efecto reconoce por causa la ocasión, el momento solemne, pero triste. Oigo las campanas con sus penetrantes sonidos de muerte. ¿Veis como se explica el cambio brusco que experimento? Me despido de vosotros, me llama un poeta. Si queréis estar conmigo y con él, abrid las páginas de su hermoso libro.

Rimas de Becquer, aprenderos de memoria su oración, rezad con nosotros la magnífica oración del poeta.... ¿veis qué huida? Es muy hermosa, muy sentimental, convida mucho á la meditación. Solo tiene una cosa de malo: está escrita con lágrimas y por eso hace llorar.

«¿Vuelve el polvo al polvo?
¿Vuela el alma al cielo?
¿Todo es vil materia,
Podredumbre y cieno?
No sé; pero hay algo
Que explicar no puedo;
Que al par nos infunde
Repugnancia y duelo,
Al dejar tan triste,
Tan solo los muertos!»

Bajo esta impresión de última hora, hago punto. Mando la carta á Tomás para que os la enseñe. El maestro le dará el visto bueno. Y sin más, salud compañeros, que con salud la vida es bella.

Chinita.

SUETOS Y NOTICIAS

Economías.—Interesantes han sido las sesiones celebradas por la Diputación provincial para la confección del Presupuesto de 1903. Se imponía aumentar el contingente, por ser materialmente imposible que la Diputación pudiera atender á sus obligaciones con el cupo actual, y claro es que era preciso realizar economías sin desatender los servicios, y así lo ha hecho la corporación provincial, economizando 31.000 pesetas en los distintos capitulos del presupuesto.

La labor realizada por la Diputación hubiera merecido la aprobación unánime si alguno de sus acuerdos, respecto á economías no hubiera sido tan radical.

El cupo, para el reparto del contingente provincial será el 19 en vez de 16,80 á que antes se hacía, habiéndose aumentado el 2, 20 por ciento.

Distinción merecida.—Le ha sido concedida la Encomienda de la orden de Alfonso XII á nuestro respetable paisano don Bernardo Robles, en justo premio á su amor por la enseñanza y á su generoso desprendimiento para fomentarla.

Fuimos los primeros que en la prensa local iniciamos la idea de que el Ayuntamiento solicitase para el Sr. Robles tan hermosa distinción, hoy que el Gobierno se la ha otorgado, nos felicitamos de ello y enviamos al Sr. Robles nuestra sincera enhorabuena.

Compuesta la edición y ajustado el número, llega á nuestras manos un artículo de nuestro querido compañero D. Luis Posada, titulado «En defensa propia»; en el próximo número lo publicaremos y no dudamos que las personas sensatas han de hacer justicia al joven escritor.

Banco de España.

SORIA

Habiéndose recibido en esta Sucursal los talones de comprobación de las facturas de intereses de inscripciones nominativas, vencimiento de 1.º de Octubre último números 301 al 430 de la Delegación de Hacienda de esta provincia, desde el día de mañana comenzarán á pagarse á sus legítimos perceptores.

Soria 3 de Noviembre de 1902.—El Secretario, B. Bárcena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

AVISOS UTILES

Kiloms.	Ferrocarril de Soria á Alcuneza.			Tren correo		Mixto.	De Alcuneza á Soria.			Coches correos.				
	ESTACIONES	PRECIOS			Todas cla- ses.	Todas cla- ses.	ESTACIONES	Tren CORREO.	Mixto.	Salida	Llegada.	Regreso.		
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Horas de salida.	Horas de salida.		Horas de salida.	Horas de salida.			Salida	Lleg. ^a	
	SORIA				9,40 n.	4,25 t.	Alcuneza	1,56 n.		Soria á Tarazona	7 m.	3.30 t.	11 m.	8 n.
11	Navalcaballo	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48	Torralba	3,03		Id. á Valdeavellano	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.
19	Quintana Redonda	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12	Miño	3,28		Id. id	2 t.	5 t.	7 m.	7 t.
28	Tardelcuende	3,30	2,30	1,40	10,41	5,26	Radona	3,50		Id. á Burgos	7 m.	9 n.	6,15 m.	9,30 a.
34	Matamala	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43	Adradas	4,22		Id. á Burgo de Osma	8 m.	3'30 t.	9,30 m.	5 t.
49	Almazán	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11	Coscurita	4,47		Id. á Calahorra	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.
53	Coscurita	6,70	4,55	2,75	11,37	6,12	Almazán	5,18	8,30m	Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.
64	Adradas	7,80	5,35	3,25	0,22		Matamala	5,49	8,54	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.
71	Radona	9,90	6,85	4,10	0,54		Tardelcuende	6,07	9,11					
84	Miño	11,40	7,60	4,65	1,16 m.		Quintana Redonda	6,21	9,29					
90	Torralba	12,25	8,40	5,05	1,34		Navalcaballo	6,45	9,49					
98	Alcuneza	13,55	9,25	5,55	2,35 llg.		SORIA	llg 7,08 m.	llg 10,10					

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante... 3,50 pesetas
- Cilindro... 4
- Muelle real (ó sea euerda)... 2
- Idem para roskopf... 2,50
- Espiral... 2,20
- Muelle de salto... 1
- Centro... 1
- Limpieza... 1,50
- Todas las demás composturas sea cual fuere... 2,50

COLLADO, 33.—SORIA,

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL LICDO.

Domingo Labrador del Pozo

EN

SALAS DE LOS INFANTES

Á LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D Pedro de Blas, en Quel (Rioja).

Cuesta á CINCO PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS el saeo.

Depósito en Soria: casa de D. Bruno Rubio, Soportales del Collado n.º, 36.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Zapatería, núm 4, pral.

SE PINTAN habitaciones á precios de empapelados.

Decorados en cartón piedra. Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

TODO Á PREIOS MUY ECONÓMICOS

PRONTITUD Y ESMERO.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.º.—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitetánico, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Cherosé.

Se venden todos los días de once á una.

SE REMITEN POR CORREO

FOREIGN PRESS OFFICE

Corporación científica, literaria y artística. Corresponsales en todos los países del mundo.

Foreign Pres Office es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades etc., que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.

Sus informaciones periódicas hechas por personalidades distinguidas las publican

Los mejores periódicos

de Europa y América.

Corresponsal en España: D. Antonio Cobos Lisó, calle del Calvario, 19, segundo, derecha, Madrid.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días, al abrirse al público?

Porque mi lema es que Valen más muchos pocos que pocos muchos y mi existencia como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doblé última novedad, termopara los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún de todas clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayor brevedad.

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.